

CAMBIOS DE GRUPOS

En los títulos de Grado **NO EXISTE EL CAMBIO DE GRUPO**. El alumno debe poner atención cuando haga su matrícula, para evitar elegir grupos que se solapen luego en horarios. Sí, en cambio, **SE ACEPTARÁN LAS PERMUTAS ENTRE LOS ALUMNOS***.

En el periodo de ampliación de matrícula, las solicitudes de los alumnos **estarán supeditadas a la disponibilidad de plazas en los grupos y asignaturas solicitados**.

Se busca la mejor distribución posible en las asignaturas obligatorias. Una vez cubiertas todas las plazas de las optativas, los grupos quedarán cerrados. No se abrirán plazas nuevas en las asignaturas optativas, salvo que se cubran todas las plazas en todas las asignaturas disponibles. **LAS CARTAS DE LOS DOCENTES NO SIRVEN PARA ABRIR PLAZAS EXTRAS EN LOS GRUPOS**, por lo que serán rechazadas.

Por supuesto, por razones humanitarias y de puro sentido común (discapacidades, tratamientos médicos, prácticas en la Oficina de Prácticas y Empleo (OPE) de la UCM ...), se harán las excepciones que se consideren oportunas y siempre tratando de que queden equilibrados los grupos de los diferentes profesores. Los alumnos, en estos supuestos, deberán dirigir solicitud, mediante documento de instancia expone-solicita, a la secretaría de alumnos, **adjuntando toda la documentación pertinente que justifique su petición**. Serán desestimadas las solicitudes que se presenten sin fundamentar y acreditar documentalente.

Los alumnos que compaginan sus estudios con un trabajo, saben que no han de matricular todos los créditos de un curso. Pueden ir a su ritmo, matriculando únicamente aquello que puedan cursar de manera compatible. Por ello, no se atienden necesariamente de forma favorable sus posibles solicitudes de cambios de asignaturas o grupos. La Facultad no tiene esa capacidad dado su alto número de alumnos.

No obstante, si desean solicitarlo entregarán en la secretaría de alumnos una instancia, adjuntando obligatoriamente:

- Vida laboral (*mínimo 3 meses cotizados*),
- copia del contrato
- certificado de la empresa con los horarios vigentes de su actividad laboral.

Siempre que se entregue dicha documentación, se valorarán las peticiones, y se aceptarán siempre y cuando haya plaza en los grupos y asignaturas solicitados. En caso contrario, serán denegadas.

No se aceptarán solicitudes por cursos de inglés, clases de danza, música, expedición del carné de conducir o similares. Ya que el alumno puede solicitar o buscar otro horario compatible con sus estudios en la UCM, o solo matricular

aquellas asignaturas que les permitan desarrollar igualmente esa otra actividad que no desean relegar.

Las solicitudes se tramitarán en función del orden de recepción en la Secretaría de alumnos, y SOLO MIENTRAS DURE EL PERIODO DE MATRÍCULA, salvo las prácticas en la OPE, que podrán presentarse antes de cada inicio de cuatrimestre.

Cada alumno podrá comprobar la resolución de su solicitud en UCM ONLINE – GEA UCMnet (matrícula).

***CAMBIO DE GRUPO POR PERMUTA**

Por otro lado, sin necesidad de especificar los motivos, cuando dos alumnos se pongan de acuerdo para intercambiar el grupo que tienen respectivamente asignado, podrán solicitar cambio de grupo por **PERMUTA**. Para ello, deberán cumplimentar la correspondiente solicitud de PERMUTA que irá necesariamente firmada por ambos y con fotocopia del DNI de los dos solicitantes.

Plazo cambio por permuta: del 1 al 15 de octubre de 2017.

Lugar de presentación: Secretaría de Alumnos de la Facultad.

Madrid, 20 de junio de 2017